

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**10810** *Orden TIN/1821/2010, de 30 de junio, por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata, a don Vicente Revilla Durá.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Revilla Durá, Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Plata.

Madrid, 30 de junio de 2010.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho Chaves.